



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 ABR. 2001

RES. HD. N° 298 - 01

EXPTE.N° 4.170/01.-

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Silvia Eugenia Mamani, en el que solicita Adscripción Docente al Centro Promocional de las Investigaciones en Historia y Antropología (CEPIHA); y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, "Reglamento de Adscripciones Docentes";

Que la Directora del CEPIHA, Dra. Sara Mata de López, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por la docente adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la Adscripción Docente de la Prof. SILVIA EUGENIA MAMANI, DNI.N° 25.352.222, al Centro Promocional de las Investigaciones en Historia y Antropología - CEPIHA en las condiciones establecidas en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, a partir del 05 de abril de 2001 y por el término de un año.

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Dirección del CEPIHA y Departamento Docencia.-

Y033

MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.



Dr. HIPOLITO B. TORRES PINEDO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES